CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
SUBDIRECTOR(E) DE CENTRO DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: 5_9549_64 al 5_9549_70 Prestar servicios profesionales en el rol de instructor de emprendimiento aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional del programa SER

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Santa Fe de Antioquia, al 30 de enero del 2024

Firmado digitalmente por OLDRID FARNERY ZAMBRANO BENAVIDES
Fecha: 2024.02.02 12:10:34 -05'00'

OLDRID FARNERY ZAMBRANO BENAVIDES
Subdirector (E)

VoBo. William Muñoz Quintero
Planeación Estratégica

Proyectó: Andrea Cuartas – Coordinadora Misional
Revisó: Paola Ortiz – Coordinadora académica
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector